

Martes, 9 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Mesas de Ibor

EDICTO. Cuenta General Ejercicio 2019.

Rendidas las cuentas Generales del Presupuesto y de Administración de Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2019, e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los/las interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Mesas de Ibor a 5 de junio de 2020

Mesas de Ibor, 5 de junio de 2020
Desiderio Montesino Manglano
ALCALDE-PRESIDENTE

